



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 487-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 9 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, en Consejo Universitario extraordinario, de fecha 2 de octubre de 2018, se planteó la necesidad de conformar una comisión para realizar un estudio de racionalización docente en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, que permita lograr una adecuada distribución de las cargas académicas en la diversas facultades;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto. En ese orden de ideas este colegiado, luego de escuchar analizar y debatir las opiniones de los miembros, acordó nombrar una Comisión de Racionalización Docente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Conformar la Comisión encargada de efectuar un estudio de Racionalización Docente en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conformada por los siguientes miembros:

Vicerrector Académico
Decanos
Directores de Departamentos Académicos
Directores de Escuelas Profesionales
Presidentes de Centros Federados
Directora de DICDA

Presidente
Miembros
Miembros
Miembros
Miembros
Miembro

Regístrese y Comuníquese.




ESTEBAN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL